



ROSA SÁNCHEZ BISHOP, CONCEJALA DE SALUD DEL EXMO. AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA, en virtud de las facultades al cargo conferidas, tiene a bien elevar al Pleno Municipal la siguiente

PROPUESTA

El Centro de Salud de Alhama de Murcia se inauguró oficialmente el 12 de mayo de 1994. Desde ese año, nuestro municipio ha ido creciendo demográficamente de forma progresiva, y ha pasado por aquel entonces de tener 15.000 habitantes a superar los 21.500 habitantes, con el crecimiento de la demanda de servicios que ello conlleva.

Dentro de este edificio, se encuentran ubicados tanto el Centro de Salud de Atención Primaria, que depende de la Gerencia del Área I de Salud, como el Servicio de Urgencias de Atención Primaria, que depende de la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias del 061 de la Región de Murcia.

El aumento de la presión asistencial que han experimentado ambos centros ha supuesto que el espacio físico que actualmente ocupan resulte insuficiente para poder ofrecer, de la manera más adecuada, los servicios sanitarios que desde ellos se prestan a los ciudadanos. Uno de los ,entre otros, diversos motivos del importante aumento de prestación de servicios viene desde el cierre de los servicios de atención por la tarde y las urgencias nocturnas de Librilla, siendo en total Alhama, Librilla, las cinco pedanías y las asistencias en verano a todo el Condado de Alhama.

Ante esta circunstancia, durante las dos últimas legislaturas se ha trabajado tanto con el Servicio Murciano de Salud como con la Consejería de Salud para poner en marcha los procesos necesarios para que la ampliación y mejora del servicio de urgencias fuese una realidad, como fue el proceso de cesión de uso gratuito a la Comunidad Autónoma del antiguo edificio de Servicios Sociales anexo al centro de salud.

Esta demanda va camino a convertirse ya en demanda histórica, pues más de seis años después al inicio de todos estos trámites por parte del Ayuntamiento, y pese a las continuas insistencias y de estar ya todos los papeles sobre mesa, el Servicio de Urgencias de Alhama continúa mostrando las mismas carencias.

Es por todo lo anterior que esta Concejalía, y el Grupo de Gobierno en que se integra, propone al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la Conserjería de Salud a que reflejen en los presupuestos 2020 de la Región de Murcia una partida de inversiones correspondiente al traslado, ampliación y mejora del Servicio de Urgencias del municipio de Alhama de Murcia.

SEGUNDO.- Notificar al Consejo de Gobierno de la CARM, a los grupos políticos de la Asamblea Regional así como a la Gerencia del Área I de Salud y a la Gerencia de Urgencias y Emergencias Sanitarias 061 de la Región de Murcia.

TERCERO.- Facultar a la señora Alcaldesa para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

En Alhama de Murcia, a 14 de Enero de 2020

La Concejal de Salud

Fdo.: Rosa Sánchez Bishop